



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal  
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 811.000.278-2

RESOLUCIÓN N° **000313**  
**18 ABR 2018**

Por la cual se otorgan título académico mediante las Actas Generales de Graduación No.653, 654,655 y 656 del 2018.

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo No. 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y dando cumplimiento a los acuerdos 117 de 2002, 010 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO

1. Que los estudiantes designados e identificados como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No.653 del 2018, cumplieron con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de DERECHO, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con las demás normas legales.
2. Que el estudiante designado e identificado como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No. 654 del 2018, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de CONTADURIA PÚBLICA, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con las demás normas legales.
3. Que la estudiante designada e identificada como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No.655 del 2018, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de PSICOLOGÍA, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con todas las demás normas legales.
4. Que la estudiante designada e identificada como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No.656 del 2018, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con todas las demás normas legales.

En mérito de lo expuesto la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado,

#### RESUELVE

**Artículo Primero:** Otorgarles en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de ABOGADA, a las estudiantes que se relaciona a continuación, registradas en el Acta General de Graduación No 653 de 2018.

#### Nombres y Apellidos

#### Documento de Identidad

LINA MARCELA OSORIO BOTERO	C.C. N°32.241.050	ENVIGADO
PAOLA ANGELICA LAMBRANO QUINTERO	C.C. N°1.017.166.708	MEDELLIN
CLARA INES VELEZ ESCOBAR	C.C. N°1.037.634.809	ENVIGADO

**Artículo Segundo:** Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de CONTADOR PÚBLICO, al estudiante que se relaciona a continuación, registrado en el Acta General de Graduación No 654 de 2018.

*Handwritten signature or initials.*



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal  
 Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional  
 NIT. 811.000.278-2

**Nombres y Apellidos**

**Documento de Identidad**

HUMBERTO PALACIO MOLINA

C.C. N°98.666.038

ENVIGADO

**Artículo Tercero:** Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de PSICÓLOGA, a la estudiante que se relaciona a continuación, registrada en el Acta General de Graduación No 655 de 2018.

**Nombres y Apellidos**

**Documento de Identidad**

ELIZABETH RUIZ RAMIREZ

C.C. N°1.037.610.572

ENVIGADO

**Artículo Cuarto:** Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES a la estudiante que se relaciona a continuación, registrada en el Acta General de Graduación No 656 de 2018.

**Nombres y Apellidos**

**Documento de Identidad**

SUSANA VALLEJO MONTOYA

C.C. N°1.039.454.815

SABANETA

**Artículo Quinto:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Envigado, a los

18 ABR 2018

*Blanca 18/1*  
 BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
 Rectora

*Jorge Alberto Estupinan Aponte*  
 JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE  
 Secretario General

Elaboró: Admisiones y Registros –Alba R. Moncada G. <i>Alba Rocío Moncada G.</i>	Revisó: Paula Andrea Caicedo Herrera <i>Paula</i>	Aprobó Rainiero Alexander González Castro. <i>Rainiero</i>
Firma Coord. Sistema Académico (e).	Firma Jefe Oficina Admisiones y Registro.	Firma Jefe Oficina Asesora Jurídica